



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 001 DE 2018

“Por medio de la cual se otorga exoneración del 50% del valor de la matrícula a unos estudiantes de Posgrado”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54º del Acuerdo 10 de 2015, establece “por cada cohorte del programa se otorgará exoneración del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la matrícula al estudiante que obtenga el máximo promedio ponderado acumulado, siempre y cuando este sea igual o superior a cuatro punto cinco (4.5) y el estudiante haya cursado y aprobado todos los cursos matriculados”,

Que mediante comunicación recibida el 15 de enero de 2018, la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública remitió los promedios ponderados acumulados de los estudiantes que cursaron primer y cuarto semestre en el segundo período académico de 2017, para la selección del estudiante merecedor del incentivo de exoneración de matrícula;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 23 de enero de 2018 (Acta 001), en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar exoneración del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la Matrícula para el siguiente período académico a los siguientes estudiantes de la primera y segunda cohorte del Programa de la Maestría en Salud Pública que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 54 del Acuerdo 10 de 2015, durante el segundo período académico de 2017.

| NOMBRE DEL ESTUDIANTE | CÓDIGO | SEM. | PROMEDIO ACUMULADO |
|---|----------|------|--------------------|
| PROGRAMA MAESTRÍA EN SALUD PUBLICA | | | |
| BARRIOS SUAREZ ZOBEIDA DEL CARMEN | 33207119 | I | 4.82 |
| GALVAN BORJA DAVID ARTURO | 73582520 | IV | 4.67 |

ARTICULO 2º Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días de enero de 2018.

Firmada por:
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID
 Presidenta

firmado por:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
 Secretaria ad – hoc